



# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do  
RNC: 401-51381-1

### "Año de la Innovación y la Competitividad"

#### Acta de Adjudicación

#### Acta No. 61-2019

Proceso por Comparación de Precios para la Contratación de la **"CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN."** Ref. FONPER-CP-18-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día cinco (05) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**"FONPER"**), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en Funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernandez, encargada del Departamento Financiero Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los Peritos técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la **"CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN."** Ref. FONPER-CP-18-2019.

En fecha catorce (14) de octubre del año 2019, mediante el Acta No.37-2019 y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por Comparación de Precios **REF.FONPER-CP-18-2019**, para la **"CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN."**, el cual se llevaría a cabo de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y partidas incluidas en el presupuesto de la obra preparados por la Dirección de Proyectos de Construcciones y Edificaciones de la entidad. En esta misma Acta, designó los Peritos Evaluadores de las Ofertas Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez.

Que en fecha 15 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.

Que en fecha 05 de noviembre del 2019, los oferentes presentaron las ofertas técnicas y económicas y se les dio apertura a las ofertas técnicas, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.

Que en fecha 12 de noviembre del 2019, los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a: **1- CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2- DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL, 3-COFEMONT SRL, 4-MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 5- RODICON SRL 6-JOHAN LEBRON D ORVILLE, 7- ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, 8- ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL, 9- L&L DESIGN SRL, 10-MARIEL ACEVEDO ARACENA, 11- LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, 12-ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, 13-KOM CONSTRUCCIONES, SRL, 14-BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, 15-CONSTRUCTORA CARDOVA SRL, 16-LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, 17-CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL y 18-CONSTRUCTORA SATLER SRL.**

Que mediante el Acta 51-09, del día 18 de noviembre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: **1) CONSTRUCTORA SOSANMA, SRL 2) DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL 3) COFEMONT SRL 4) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO 5) RODICON SRL 6) JOHAN LEBRON D ORVILLE 7) ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL 8) ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL 9) L&L DESIGN SRL 10) MARIEL ACEVEDO ARACENA 11) LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO 12) ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO 13) KOM CONSTRUCCIONES, SRL 14) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL 15) CONSTRUCTORA CARDOVA SRL 16) LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU 17) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL 18) CONSTRUCTORA SATLER SRL.**

Que en fecha 21 de noviembre del 2019, se les dio apertura a las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quedando lo resultados siguientes:

No.	Oferente	Presupuesto
1	SOSANMA SRL	RD\$8,628,492.41
2	DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL	RD\$7,140,029.06
3	COFEMONT SRL	RD\$8,905,888.34
4	MANUEL MERCEDES ESCOTO	RD\$8,581,643.03
5	KOM CONSTRUCCIONES, SRL	RD\$10,227,299.28
6	ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL	RD\$10,256,075.65
7	MARIEL ACEVEDO ARACENA	RD\$9,723,100.14
8	CONSTRUCTORA SATLER, SRL	RD\$10,546,281.06
9	L & L DESIGN, SRL	RD\$9,836,852.71
10	LUIS GOMEZ RICARDO	RD\$9,522,874.80
11	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK	RD\$9,264,144.01
12	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	RD\$9,428,289.70
13	BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS, SRL	RD\$8,668,842.89
14	CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL	RD\$9,614,552.50
15	JOHAN LEBRON D'ORVILLE	RD\$8,000,356.04
16	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	RD\$8,878,441.57
17	RODICON, SRL	RD\$8,821,454.68
18	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	RD\$9,119,719.16

*Handwritten signatures and initials:*  
  
  
 LMRM

Que en fecha 02 de diciembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe final del proceso donde indicaron los siguientes:

*Handwritten mark:*

## Resultado de la Evaluación Económica

Luego de analizado minuciosamente las propuestas económicas realizadas para el presente proceso se determinaron lo siguiente:

a) Que se desestime las ofertas siguientes:

### 1. DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL,

- No cumple con las especificaciones Técnicas, resaltándose las partidas 4.02, 4.03, 4.04 4.07, 4.08; la cuantía de acero está sub-valuada hasta en un 44%, o no se calculan los elementos estructurales en función de lo solicitado y omitió análisis de precios del Renglón **Hormigón Armado**.

### 2. JOHAN LEBRON D'ORVILLE,

- Los costos de los insumos del renglón de hormigón armado están muy por debajo de los valores del mercado, Ej: Hormigón 210 kg/cm<sup>2</sup> a ligadora y acero G60.
- Los montos del ITBIS aplicado no corresponden con el 18% exigido por ley.

b) Las propuestas que presentan un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del FONPER y las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, son las siguientes:

1	MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	8.581.643,03
2	CONSTRUCTORA SOSANMA SRL	8.628.492,41
3	BEXEL ENGINEERING AND CONSTRUCTORS, SRL	8.668.842,89
4	RODICON, SRL	8.821.454,68
5	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	8.878.441,57
6	COFEMONT SRL	8.905.888,34
7	LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU	9.119.719,16
8	ALEXANDRA EKATERINA TACTUK	9.264.144,01
9	ENA INGENIERIA Y MATERIALES, SRL	9.428.289,70
10	LUIS GOMEZ RICARDO	9.522.874,80

11	CONSTRUCTORA CARDOVA, SRL	9.614.552,50
12	MARIEL ACEVEDO ARACENA	9.723.100,14
13	L & L DESIGN, SRL	9.836.852,71
14	KOM CONSTRUCCIONES, SRL	10.227.299,28
15	ISARAB DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL	10.256.075,65
16	CONSTRUCTORA SATLER, SRL	10.546.281,06

Por lo que recomendaron **ADJUDICADAR** a **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, la ejecución del **“CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN.”** Ref. FONPER-CP-18-2019, por valor de **RD\$8,581,643.03**, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

**VISTO** el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante. *YR.*

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios; *YR.*

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER: *LMRM*

**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** ganador y por tanto se **ADJUDICADA** a **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, la ejecución del **PROYECTO** de **“CONSTRUCCION PANADERIA Y REPOSTERIA LAS MATAS DE FARFAN, COMUNIDAD VILLA CARMEN, MUNICIPIO LAS MATAS DE FARFAN, PROVINCIA SAN JUAN.”** Ref. FONPER-CP-18-2019, por valor de **RD\$8,581,643.03**. *YR.*

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el resultado del presente proceso al ganador del proceso el señor **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

**TERCERO: ORDENAR** que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana; los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

  
Licenciada Nancy Nova

  
Licenciado Ulises Rosa Liz

  
Licenciado Luis A, Moquete Pelletier

  
Licenciada Lilian Reyes

  
Licenciado Luz Maria Reyes

